

**Marina TORRES ARCE y Susana TRUCHUELO GARCÍA (eds.), *Europa en torno a Utrecht*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2014, 412 pp.**

Ana Álvarez López  
Doctora en Historia Moderna

Después de largas negociaciones, los tratados de Utrecht y Rastatt-Baden que pusieron fin a la guerra de Sucesión de España se fueron firmando entre julio de 1713 y diciembre de 1715. Para conmemorar estas paces y su trascendencia en la historia europea (y, como ya lo veremos, también americana) se llevaron a cabo varios congresos, seminarios, cursos y ceremonias tanto en España como en otros países europeos. Me resulta interesante citar, a modo de curiosidad, el evento que se organizó en Gibraltar el 13 de julio de 1713, lleno de actividades para niños y mayores: impresiones gratuitas e *in situ* del texto del tratado para todos los interesados, conciertos, desfiles, hinchables, concursos, refrescos gratis, etc. Curiosa forma de *popularizar* la Historia.

Este libro da cuenta de las conclusiones de uno de los encuentros científicos que se convocaron en esas fechas, el celebrado en la Universidad de Cantabria a instancias de las profesoras Marina Torres Arce y Susana Truchuelo García, editoras del texto.

Según la introducción que firman ambas investigadoras, el objetivo general del encuentro era reunir a varios especialistas para debatir distintos aspectos de los tratados y su importancia para los contemporáneos y para los años posteriores. Para ello, siempre según las editoras, se abordarían varios aspectos. Por un lado, algunas de las problemáticas actuales que plantea la paz de Utrecht y su papel en la construcción europea, la historia de la diplomacia, la evolución de la idea de la *monarchia universalis* y la definición de las identidades europeas. Por otro, ciertas concepciones historiográficas en torno a la paz de Utrecht. Y, finalmente, la posición de los tratados de Utrecht en una perspectiva histórica más amplia y global, incluyendo sus repercusiones en América y en los reinos peninsulares.

En la introducción, las editoras señalan igualmente que este libro está concebido como un manual universitario para estudiantes y docentes, por lo que se reducen al mínimo las notas a pie de página y se incluyen bibliografía y un documento original en cada intervención.

El texto abre con un preámbulo de Lucien Bély, profesor de Paris-Sorbonne IV, uno de los mayores especialistas actuales en la historia de las relaciones internacionales y la diplomacia durante el siglo XVII. El profesor Bély presenta la paz de Utrecht, dibujando un panorama muy general de la guerra de Sucesión, de sus antecedentes y de los grandes ejes que organizaron el trabajo de la diplomacia después de la guerra.

Seguidamente, se suceden varias intervenciones que centran la mirada en geografías concretas, ubicando las paces en distintos contextos de su tiempo.

Christopher Storrs, titular de la Universidad de Dundee, considera que la preponderancia británica en Utrecht y en la política exterior del siglo XVIII se deriva de las transformaciones que experimentó Gran Bretaña después de la Gloriosa Revolución de 1688. Así, el profesor Storrs expone en su texto, titulado “La transformación de Gran Bretaña, 1689-1720”, la sucesión de acontecimientos que llevó a Gran Bretaña a adoptar un papel fundamental, casi director, en las paces de Utrecht y en la organización de las relaciones exteriores en la Europa del siglo XVIII.

La segunda intervención, titulada “La guerra de Sucesión en su dimensión internacional: antecedentes, continuidades y modelos en conflicto”, corresponde a Manuel Herrero, titular de la universidad sevillana Pablo de Olavide.

Con gran claridad, el profesor Herrero ubica la guerra de Sucesión y la paz de Utrecht en un hilo temporal que llega hasta la primera mitad del siglo XVII. El texto sostiene que algunos aspectos de la historia europea del siglo XVIII, presentadas tradicionalmente como *criaturas* de la paz de Utrecht, en realidad se plantearon en la paz de Westfalia e incluso antes, a principios del siglo XVII, y se desarrollaron a lo largo de la segunda mitad del mismo siglo.

Así, Manuel Herrero re-centra historiográficamente las paces de Utrecht, matizando su papel en la historia de las relaciones exteriores europeas, y en las historias nacionales de muchos de los participantes en la guerra de Sucesión. Para ello centra su análisis en tres aspectos. Primero, en el conflicto, lleno de tensiones, entre dos modelos de estado: el fragmentado-policéntrico y el absolutista-centralista. Segundo, en el papel de los mercados y de los intereses económicos en la lucha por la hegemonía política y en las relaciones exteriores. Y finalmente, en las particiones territoriales del imperio hispánico como solución a los conflictos entre las potencias europeas.

A través de estos tres puntos, el profesor Herrero muestra que muchas de las consideradas novedades de Utrecht, no lo fueron en realidad, ya que estuvieron presentes de manera muy significativa en las estrategias y los posicionamientos de la política exterior europea a lo largo del siglo XVII.

La siguiente intervención corresponde a David Martín Marcos, investigador de la UNED. Se titula “Portugal entre Methuen y Utrecht” y ubica en su contexto la presencia portuguesa en la guerra de Sucesión y en las paces de Utrecht. El texto sostiene que el papel de Portugal en la guerra de Sucesión fue más significativo de lo que ha considerado la historiografía. Apoyándose en las maniobras de la corte portuguesa para postular a Pedro de Bragança como aspirante a la sucesión, en los intereses económicos de Portugal o en la propaganda que recalca la importancia de Portugal en el conflicto y en las negociaciones de Utrecht, David Martín Marcos muestra cómo las estrategias exteriores y los posicionamientos políticos de Portugal en los años finales del siglo XVII estuvieron en gran manera condicionados por el conflicto sucesorio.

Francesca Fausta Gallo, profesora de la universidad de Teramo, firma la siguiente colaboración: “El Mediterráneo en el nuevo contexto europeo, 1700-1715”. La profesora Fausta Gallo, de una forma muy clara y muy organizada, parte de recalcar la importancia de la idea del equilibrio nacida de las negociaciones en Utrecht. Para ilustrar dicha relevancia, propone la visión de la paz de Utrecht a través de los textos de

cuatro tratadistas italianos contemporáneos, lo que resulta muy interesante e ilustrativo. De ahí, se centra en el papel que tuvo el espacio Mediterráneo en el diseño de esta idea del equilibrio, ya que constituyó un espacio en el que las potencias europeas la pusieron a prueba a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII.

Tomás Mantecón Movellán, catedrático de la universidad de Cantabria, inaugura las ponencias dedicadas a glosar el impacto de las paces de Utrecht sobre la Monarquía Hispánica.

La ponencia del profesor cántabro versa sobre las posesiones americanas: “España después de Utrecht: las fronteras del Imperio”. Su intervención comienza recalcando lo peculiar de la organización territorial de la corona católica (cosa no privativa de la Monarquía Hispánica, que si resultaba especial, lo era por su tamaño). De ahí se centra en las provincias americanas y especialmente en los territorios fronterizos. Allí se manifestaron con especial crudeza las tensiones que se generan cuando las disposiciones de la “alta política” se materializan en realidades que de por sí son ya conflictivas, porque ponen en estrecho contacto prácticas, usos y competencias que aún estaban por definir. Por otra parte, las disposiciones de Utrecht no sólo generaron conflictos en las fronteras americanas “exteriores”, sino también en las fronteras “interiores”. Y para explicarlo pone el ejemplo de Gibraltar y el de los territorios americanos, que vieron reorganizadas sus fronteras *interiores* y tuvieron que adaptarse a una nueva ordenación que no se llevó a cabo tranquilamente.

Para concluir, el profesor Mantecón Movellán señala que los esfuerzos de la corona hispánica para adaptarse a los cambios impuestos por Utrecht en los territorios americanos muestran que el Imperio hispánico aún manifestaba *impulsos vitales* que llegarían hasta finales del siglo XVIII.

En la siguiente colaboración, Guillaume Hanotin pone sobre la mesa el tema de la unión de coronas: “La unión de Coronas de España y Francia durante la guerra de Sucesión: aspectos políticos y comerciales. Amelot de Gournay”.

Guillaume Hanotin, profesor en la universidad de Burdeos-Montaigne, trata las repercusiones de la paz de Utrecht en el espacio peninsular de la Monarquía Hispánica. Pone el acento en el concepto de la “unión de coronas” y en el trabajo del embajador Amelot de Gournay en la corte de Felipe V.

El profesor francés afirma que el tema de la “unión de coronas” (es decir, la unidad de política y de propósito entre los reyes de Francia y de España) estuvo muy presente en Europa, sobre todo en Francia y en España, desde antes de la muerte de Carlos II, en escritos, representaciones e imágenes de propaganda, sobre todo. Sin embargo, afirma Guillaume Hanotin, el concepto no fue sólo una creación *publicitaria*, como muestra el hecho de que fue uno de los objetivos explícitos del trabajo que realizó en Madrid el embajador Amelot de Gournay entre 1705 y 1709. De ahí que el texto exponga las cuestiones en las que se reclamaba a Monsieur de Gournay fomentar una acción conjunta de ambos monarcas: la reorganización de la corte de Madrid, la gestión de las finanzas y el comercio exterior, y las negociaciones políticas con los estados europeos.

Para concluir su intervención, Guillaume Hanotin señala que la “unión de coronas” no pudo ser porque lo impidieron las necesidades de la guerra y de ambas monarquías. Lo que no demuestra la inexistencia del concepto, sino cómo las máximas políticas se adaptan a las circunstancias de la manera más oportuna para los interesados.

La ponencia de Carmen Saavedra Vázquez, profesora titular de la universidad de Santiago de Compostela, ofrece otro aspecto del impacto de la guerra de Sucesión en la Península Ibérica: “La guerra de Sucesión y sus efectos sobre la organización militar peninsular”.

La profesora compostelana tiene un buen punto de partida, al señalar la existencia de una laguna historiográfica en los aspectos militares (no bélicos, sino militares) de la guerra de Sucesión, sobre todo en cuanto a estudios globales. Por eso, ella declara ofrecer un estado de la cuestión: un balance de los conocimientos actuales y de sus propias investigaciones en el caso gallego.

El texto de la profesora Saavedra Vázquez ofrece una buena síntesis de la organización militar hispánica, la de antes de la guerra y la que tuvo que adaptarse al conflicto solucionando apresuradamente sus eternos problemas: reclutamiento, abastecimiento y organización defensiva del territorio peninsular. Y señala el interés de futuras investigaciones sobre la relación que se estableció entre los dos modelos de organización militar (o tres si contamos igualmente los intentos de Carlos de Austria en los territorios austracistas) durante la guerra Sucesión.

Cerrando este bloque de intervenciones sobre el impacto de la guerra sobre los territorios peninsulares tenemos el texto de Julio D. Muñoz Ramírez, profesor de secundaria e investigador de la Universidad de Murcia: “Felipe V y los castellanos. La movilización de una sociedad en guerra”. El profesor Muñoz Ramírez elabora una interesante visión del felipismo castellano a partir de aquellos mecanismos que materializaban la adhesión a Felipe V por parte de la población de Castilla. Enfatiza que la llegada de Felipe V no supuso un cambio de modelo político tan grande como se ha indicado muchas veces. Al menos, en el ámbito local, donde Felipe V tuvo que negociar con las élites locales para continuar con la relación clientelar ya establecida entre éstas y la Monarquía. De esta manera, la Nueva Planta, que también se implantó en Castilla, no supuso una ruptura formal de su ordenamiento legislativo, sino una modificación de espacios de poder que la corona había ocupado antes.

Para ilustrar esta idea, el profesor murciano analiza tres aspectos. Primero, la movilización militar de la población, que se constituyó en milicias para luchar por su soberano. Segundo, la implicación de las élites locales y del clero en la organización de las milicias y en la recaudación de los fondos necesarios para mantener el esfuerzo bélico. Y finalmente, en la multiplicación de dispositivos de propaganda para alentar la lealtad de la población. Es decir, variaciones de antiguas prácticas que tanto a Felipe V como a las élites locales les resultaron enormemente convenientes para mantener su situación de privilegio.

Querría señalar un apunte que me ha parecido muy interesante en esta ponencia, y es la referencia al austracismo castellano. Quizá resultaría muy enriquecedor para la matizar y afinar la tradicional visión Aragón vs. Castilla en cuanto a la guerra de Sucesión, a los decretos de Nueva Planta y a la pérdida de libertades.

María Luz González Mezquita, profesora de la Universidad Nacional del Mar del Plata, cambia el rumbo de las comunicaciones. Las tres siguientes ponencias se acercarán a los aspectos propagandísticos y de representación, y de cómo fueron empleados durante la guerra de Sucesión para sostener posiciones.

La profesora argentina titula su texto “El poder de las palabras: política y propaganda en la guerra de Sucesión española” y lo dedica a los textos de propaganda que circularon en Castilla durante la guerra de Sucesión. Señala la abundancia de textos que podemos encontrar en esos momentos, para movilizar las opiniones en torno a Austrias o a Borbones, sobre todo *gazetas* y panfletos. Según la profesora González Mezquita, los argumentos empleados por los autores eran muy similares, tanto en el bando felipista como el austracista, y se agruparon en redes polémicas. Al calor del conflicto civil, resucitaron antiguos temas que resultaban útiles: las viejas enemistades entre los reinos de la Península, el debate sobre la integración o no de España en Europa, las identidades religiosas, y el enfrentamiento recurrente entre galofilia y galofobia.

Para concluir, María Luz González Mezquita afirma que aunque su texto no da lugar a analizar el peso de la propaganda por estamentos, el austracismo se extendió preferentemente en el bando nobiliario, tanto en Aragón como en Castilla. Para ello cita el ejemplo del *Manifiesto* que redactó el Almirante de Castilla en 1703 para justificar su adhesión a Carlos de Austria.

Álvaro Pascual Chenel, investigador asociado al CSIC y la Universidad de Alcalá, ofrece un estudio sobre otro de los aspectos de la propaganda felipista en la guerra de Sucesión, en una ponencia de título “De Austrias a Borbones: Retrato, poder y propaganda en el cambio de siglo: continuidad o fractura”.

Como señala en el título, el texto revisa la producción de imágenes de Felipe V desde la discusión sobre si la llegada de los Borbones supuso o no una novedad respecto a la época anterior. Comienza con los retratos de corte de Felipe V, continúa con las estampas y acaba con los retratos ecuestres.

Esta ponencia concluye que no se aprecian verdaderas novedades en cuanto a las representaciones de la monarquía. No hay una ruptura con la tradición anterior, aunque sí es cierto que se imponen ciertas prácticas imaginarias y pictóricas venidas de Francia, o más bien, de un nuevo gusto que no encajaba bien con la tradición hispánica. La conexión con los modelos hispánicos, según el autor, puede observarse sobre todo en las estampas (o, como apunto yo, ¿quizá porque iban destinadas a un público menos familiarizado con las novedades artísticas en retrato de corte y en estatuas ecuestres?), donde se integran con elementos franceses como el cetro y la flor de lis con otros propiamente hispánicos, como la forma de vestir o particularidades religiosas como la veneración por la Inmaculada Concepción o el Corpus Christi.

Para finalizar con este bloque sobre las representaciones, vemos la aportación de Virginia León Sanz, profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, dedicada a glosar el papel de la esposa del archiduque Carlos: “Política y representación en la corte de Barcelona: la reina Isabel Cristina de Brunswick en la guerra de Sucesión española”. En su interesante contribución, Virginia León Sanz pone de manifiesto cómo la figura de la reina se utilizó como elemento propagandístico en favor de la causa del

archiduque Carlos. Y ello desde el mismo momento de su matrimonio, en 1707, motivado como respuesta a los reveses sufridos por las tropas austracistas, la publicación del primer decreto de la Nueva Planta y el nacimiento del heredero de Felipe V. Todos los acontecimientos de la boda y de la vida en común del matrimonio (la boda en Austria, el viaje hasta la Península y la fastuosa recepción de la reina en el puerto de Mataró, las grandes virtudes de la reina, su devoción y su cercanía para con sus súbditos, la vida en una corte barcelonesa llena de fiestas y alegría) fueron objeto de una propaganda que debía redundar en mejorar la imagen del rey Carlos III y en mostrar lo bien que le iba la guerra a los partidarios del archiduque y lo mucho que los catalanes querían a la pareja real.

La profesora León Sanz continúa describiendo el papel de la reina a partir de 1710, cuando su marido se marchó, primero a la guerra y luego a Viena a recoger la dignidad imperial a la muerte de José I, y ella quedó como regente al mando del Principado y de la defensa austracista en la Península. En esa difícil situación, Isabel Cristina supo manejarse como gobernante, organizando el exilio de sí misma y de sus partidarios que decidieron marchar, así como el gobierno posterior del Principado. Igualmente, supo mantener el tono de celebración para mantener la moral de la ciudad en aquellos últimos meses, y por lo mismo partió en medio de una fastuosa ceremonia de despedida en la que no faltaron muestras de lealtad de sus súbditos.

De esta manera, esta ponencia muestra el importante papel, tradicionalmente olvidado, que las consortes reales desempeñaron en momentos históricos clave. Conocerlos aporta un poco más de luz a nuestro análisis de los mismos.

Las dos ponencias que cierran esta recopilación abundan, cada una desde su perspectiva, en la idea de que en la guerra de Sucesión y en la organización de la Monarquía Hispánica después de la paz de Utrecht no hubo tanta confrontación de modelos como ha señalado la historiografía tradicional.

Roberto López Vela, catedrático de la Universidad de Cantabria, en “Inquisición y cambio dinástico: la defensa de la *Constitución Católica* de la Monarquía” expone la situación de la Inquisición desde los últimos años de Carlos II hasta después de la guerra, tanto en el bando felipista como en el austracista. El análisis del profesor cántabro muestra que unos y otros respetaron las cláusulas del testamento de Carlos II que exhortaban al nuevo rey a proteger la Religión Católica por encima de cualquier consideración política y a favorecer por ello al tribunal de la Inquisición. El Santo Oficio supo permanecer al margen de la contienda, manteniendo su unidad incluso cuando tenía sus tribunales repartidos por los territorios en conflicto civil.

De la misma manera, el texto señala que tanto austracistas como borbónicos contaron con la Inquisición en sus proyectos de gobierno, lo que convirtió al Santo Tribunal en uno de los factores de continuidad entre ambas dinastías y ambos modelos.

En la misma línea se expresa la intervención, firmada por el catedrático de la Universidad del País Vasco Jon Arrieta Alberdi, “Una recapitulación de la Nueva Planta a través del austracista Juan Amor de Soria”. El profesor Arrieta Alberdi sostiene que no puede comprenderse el conflicto sucesorio en términos de enfrentamiento entre modelos contrapuestos. Frente a una interpretación que se centra en señalar lo que separaba a austracistas y borbónicos, el autor propone una aproximación que tenga en

cuenta la relevancia de lo que ambos bandos compartían, evitando los absolutos, los juicios de valor de uno y otro lado y el uso poco preciso de los términos jurídicos contemporáneos.

Desde esa posición, el texto aborda ciertos acontecimientos: el inicio del reinado de Felipe V, la rebelión austracista, la presión de los aliados sobre éstos últimos, la abolición de los fueros de Aragón que siguió a la victoria de Almansa y los propios Decretos de Nueva Planta. De ahí concluye que la aplicación *real* de la reforma no produjo una situación sustancialmente distinta a la anterior, sino que permitió la persistencia de numerosos elementos de continuidad con la dinastía anterior.

Para apoyar dicha conclusión, Jon Arrieta Alberdi analiza una de las propuestas de gobierno diseñada por uno de los austracistas más señalados, Juan Amor de Soria. Esta propuesta para la Lombardía aplica de manera práctica los *principios* austracistas, y el modelo propuesto no difiere de lo que Felipe V implantó en los territorios peninsulares. Así, concluye el profesor Arrieta Alberdi, queda patente que no había tanta diferencia entre los modos de gobernar de austracistas y borbónicos.

Las contribuciones a este libro se cierran con una hermosa conclusión de Joaquim Albareda Salvadó, catedrático de la Universidad Pompeu Fabra. El profesor Albareda Salvadó cita a algunos pensadores contemporáneos que, espantados de las consecuencias de la guerra de Sucesión, elaboran propuestas para conseguir una paz estable y duradera. De ellos destaca el abbé de Saint-Pierre, quien asistió a las conferencias de paz en Utrecht, y que dedicó varios años de su vida a reflexionar y a elaborar varios proyectos en este sentido. Las propuestas del abbé de Saint-Pierre suenan enormemente familiares: creación de una Unión General Europea, que garantizara la paz con una vigilancia constante en cada estado, incluidos los islámicos y los asiáticos, para intervenir en caso de que se produjera un conflicto que pudiera hacer estallar la guerra. En realidad, Saint-Pierre entronca con una tradición que llega hasta el siglo XVI, cuando Sully, el ministro de Enrique IV, elaboró un proyecto de paz con propuestas semejantes. Y a su vez, Saint-Pierre prepara las formulaciones de la Ilustración, quien le reconoció como uno de sus precursores.

En suma, estamos ante un libro oportuno, que aporta conocimientos y materia de reflexión y que lanza ideas y problemáticas sobre un tema, la guerra de Sucesión, que aún ofrece dimensiones poco conocidas y visiones a revisar. Ahora bien, este libro también decepciona un poco. Las contribuciones resultan irregulares, a ratos se hacen excesivamente descriptivas, repiten las mismas ideas o no aportan demasiado a lo ya conocido. Es cierto que se le ha querido dar cualidad de manual, pero en algunos momentos resulta demasiado *monográfico* para quien conoce lo justo del tema y quiere ampliar conocimientos, y demasiado *manual* para quien conoce bastante del tema y quiere revisar algunas cosas en detalle. El propio título induce un poco a error, ya que da a entender que se va a hablar de la paz de Utrecht, cuando en realidad de las paces en sí mismas se habla poco en general.

No obstante, sea bienvenido. El lector, o al menos esta lectora, se queda con las ganas de profundizar en algunas de las cuestiones que el libro suscita, lo que me parece un indicador de buena calidad en un trabajo histórico. Además, se agradece que aparezca un nuevo texto que dé algunas vueltas a la historia de algo tan presente en estos momentos como lo es el conflicto entre distintos territorios de la Península Ibérica,

cada uno de los cuales aparece abanderando distintos *modelos de estado*. Esperemos que libros como éste contribuyan a que unos y otros empleen los argumentos históricos con un poco más de pertinencia.